



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

FISCALIA DE ESTADO

= 008
BOP 1064
29.3-99

VISTO el Expte.Nº003/99 del Registro de esta Fiscalía de Estado de la
Provincia; y

CONSIDERANDO:

Que por el artículo 7º, inc. "r" de la Ley Provincial Nº 3, el Sr.Fiscal de
Estado se encuentra facultado para disponer de los créditos que asigne la Ley de Presupuesto a
la Fiscalía de Estado, con arreglo a las disposiciones legales vigentes.

Que es necesario aprobar la rendición de gastos efectuados a través del
Fondo Permanente "Art. 57" Fiscalía de Estado, en concepto de adquisición de elementos y
pago de servicios para el normal funcionamiento de este organismo.

Que el presente gasto se encuadra dentro de las prescripciones previstas
en la Ley Provincial Nº 338 y su modificatoria Ley Provincial Nº 430, con los alcances
enunciados en el Título III del Capítulo II – Contrataciones – de la Ley Territorial Nº 6 y la
parte pertinente de su Decreto Reglamentario Nº 292/72.

Por ello:

**EL FISCAL DE ESTADO DE LA PROVINCIA
DE TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA
E ISLAS DEL ATLANTICO SUR**

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- APROBAR la rendición Nº 01/99 del Fondo Permanente "art. 57" Fiscalía de
Estado, por la suma de PESOS DOS MIL SETECIENTOS OCHENTA Y CUATRO CON
38/100, (\$2.784,38), en concepto de adquisición de elementos y pagos de servicios para el
normal funcionamiento de esta Fiscalía de Estado.


ARTICULO 2º.-Reintegrar la suma indicada en el Artículo 1º de la presente mediante depósito
a la cuenta corriente Nº 1-71-0252/8 Fondo Permanente "Art. 57" Fiscalía de Estado del Banco
de la Provincia de Tierra del Fuego .

ARTICULO 3º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente deberá ser imputado a
las partidas presupuestarias de acuerdo al detalle que figura en el Anexo I de la presente
Resolución.

ARTICULO 4º.- Comuníquese a quienes corresponda. Pase al Boletín Oficial de la Provincia
para su publicación. Cumplido, archívese.

 RESOLUCION FISCALIA DE ESTADO Nº 008 /99

FISCALIA DE ESTADO - Ushuaia, 9 FEB 1999


DR. VIRGILIO J. MARTINEZ DE SUCRE
FISCAL DE ESTADO
Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas."



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

FISCALIA DE ESTADO

ANEXO I RESOLUCION F.E. N° 008 / 99

CONCEPTO	CHEQUE	FECHA	PARTIDA	MONTO
ALLALTUNI S.A. FACT N°1695-1735	134930 y 4	05/01/99	3.33.331	\$172,25
ALFREDO IGLESIAS FACT N°139035	134931	05/01/99	2.29.292	\$22,00
ALICIA CASALS REC.N°3735	134933	05/01/99	3.32.321	\$830,00
D.P.O.S.S. FACT N°789764	134935	05/01/99	3.31.312	\$297,32
CAMUZZI GAS DEL SUR FACT N°20635239-7	134936	05/01/99	3.31.313	\$138,59
TECNOMAX SRL FACT N°000295	134937 y 8	06/01/99	3.33.333	\$693,00
LIBRERIA COMERCIAL MITRE FACT N°0002284	134939	15/01/99	2.29.292	\$24,00
DIRECCION PROV. DE ENERGIA FACTN° 836739	134940	15/01/99	3.31.311	\$286,40
ALFREDO IGLESIAS FACT N°0001840	134941	21/01/99	2.29.292	\$39,60
IM.CO.FUE SRL FACT N°5191	134942	25/01/99	2.25.255	\$110,00
IM.CO.FUE. SRL FACT N°005-0006872	134943	04/02/99	2.25.255	\$63,00
FOURASTIE JAVIER COM.SERVICIO RES.F.E.N°005/99	134948	05/02/99	3.37.372	\$53,20
IRIANNI FERNANDO COM.SERVICIO RES.F.E.N°005/99	134947	05/02/99	3.37.372	\$46,55
JET PAQ FACT N°30510001956	134949	05/02/99	3.31.315	\$8,47
Fondo Permanente "Art.57° Fiscalía de Estado				\$2.784,38

[Handwritten Signature]
 DR. VIRGINO J. MARTINEZ DE SUCRE
 FISCAL DE ESTADO
 Provincia de Tierra del Fuego,
 Antártida e Islas del Atlántico Sur